CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22529 RU 2355140
24 JUNIO 2026 04:12 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

Moción de Saludo

349° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN Y 69° DE LA REAPERTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las instituciones educativas más emblemáticas del país. En este contexto, corresponde rendir homenaje a las entidades que han marcado el rumbo académico, cultural y social de nuestra historia republicana y colonial.

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) fue creada oficialmente el 3 de julio de 1677 por el Ilustre Obispo Don Cristóbal de Castilla y Zamora, y refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el rey Carlos II de España; es considerada el segundo centro de estudios superiores fundado de forma oficial en el Perú, contando además con una rica trayectoria de más de 300 años de historia al servicio del pueblo.

Que, la universidad funcionó de forma ininterrumpida por casi dos siglos. Sin embargo, en 1876, la crisis económica y los severos problemas políticos que arrastraba el país forzaron su clausura. Aunque el general Andrés A. Cáceres intentó reinstalarla en 1883 en plena Reconstrucción Nacional, el Congreso de la República ratificó su cierre definitivo en **1886**. Ayacucho quedó despojado de su máxima casa de estudios por ocho largas décadas. Que, el cierre de la universidad no apagó el deseo de superación de la región. En la década de 1950, una notable corriente de intelectuales, autoridades locales, gremios y la comunidad ayacuchana en general unieron fuerzas en una demanda unánime: la universidad tenía que volver a abrir sus puertas.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, la presión social y el respaldo de políticos comprometidos con la descentralización educativa dieron sus frutos. Fue así como el 3 de julio de 1959 la UNSCH reinició formalmente sus labores académicas. A partir de ese momento, la universidad regresó con un enfoque profundamente social, democrático y de servicio al pueblo que hoy la caracteriza.

Que, bajo su lema "Primum Vivere, Deinde Philosophare" (Primero vivir, después filosofar), la referida casa superior de estudios alberga actualmente a 10 facultades y 28 escuelas de formación profesional, promoviendo la investigación, la innovación y la identidad a través de notables expresiones como su Tuna Universitaria —la decana de América Latina— y su Centro de Folklore.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y egresados de la honorable Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por conmemorarse el próximo **3 de julio** del presente año, el **349° Aniversario de creación** y **69° de su reapertura institucional**, y hágase votos para que continúe con éxito su loable misión académica, tecnológica e investigadora en beneficio del desarrollo de la juventud ayacuchana y de la nación.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Rector de dicha casa de estudios, **Dr. Emilio Germán Ramírez Roca**, a los Vicerrectores y por su intermedio a toda la comunidad universitaria. Manifestando el compromiso del Congreso de la República con el fortalecimiento de la educación pública superior.

Lima, junio de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2026 15:47:31-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe